



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/Disposición ampliatoria para continuar orden de mérito

---

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el Expediente Electrónico NroEX2022-22183402-GCABA-DGAYDRH

y CONSIDERANDO: Que por Disposición Nro. 2022-255-GCABA-HGNRG se convocó a concurso para cubrir cinco (1) un cargo de Médico de Planta (Pediatria) para Consultorios Externos, Promoción y Protección de la Salud, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por RESOL-2022-927-GCABA-SSGRH; en el marco de lo establecido en Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, instrumentada mediante el acta paritaria N 4/2019 instrumentada mediante Resolución N 4565-GCABA-MEFGC/2019.

Que, en atención a la citada Disposición, y en virtud de una nueva vacante de la misma especialidad y cargo que tramita por EX-2023-09819130- -GCABA-DGAYDRH, para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta (Pediatria) para Consultorios Externos, Promoción y Protección de la Salud, con 30 hs. semanales de labor, debido a la vacante producida por la renuncia de la agente GUTSON Karina Andrea, CUIL 27-24694923-4 y que resulta necesario e imprescindible contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento de salud del cual es la vacante mencionada se modifica parcialmente el art. 1° de la Disposición 2022-255-GCABA-HGNRG dejándose establecido que los cargos vacantes son dos (2);

Que, asimismo, y, en consecuencia, corresponde agregar al art. 5° de la Disposición 2022-255-GCABA-HGNRG la nómina del Jurado del NroEX2022-22183402-GCABA-DGAYDRH y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el trámite concursal que nos ocupa; Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente,

LA DIRECTORA DEL

HOSPITAL DE NIÑOS RICARDO GUTIERREZ

DISPONE:

Artículo 1°.- Modifíquese el art 1° de la Disposición N° 2022-255-GCABA –HGNRG que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Carrera Profesional Hospitalaria de Médico de Planta (Pediatria) para Consultorios Externos, Promoción y Protección de la Salud, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, en el

marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante la Resolución N° 4565-GCABAMEFGC/2019”; y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°. Agréguese al art. 5° de la Disposición N° 2022-255-GCABA-HGNRG, el NroEX2022-22183402-GCABA-DGAYDRH correspondiente a la nómina del Jurado y su referencia en vistos y considerandos, por guardar conexidad con el presente trámite concursal,

Artículo 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.